

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **11126 Convocatoria Premios Ciutat de Palma 2014 y Beca de Investigación**

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca aprobó:

1. Convocar los Premios Ciutat de Palma 2014, en las modalidades de Novela y Poesía, Artes Visuales, Cómic y Cortometrajes de Animación, de Ficción y Documental, de conformidad con las Bases que se adjuntan.

2. Reservar para la dotación de los Premios la cantidad de 75.000 euros del Presupuesto de Gastos de 2015, de la siguiente manera

12.000 € con cargo a la partida 03.33453.640.00 (Artes Visuales)

63.000 € con cargo a la partida 03.33453.480.00 (resto de premios)

3. Convocar una Beca de Investigación destinada a promover el desarrollo de proyectos de investigación dentro de los ámbitos de humanidades y ciencias sociales y/o cultura popular y tradicional, que deberán estar vinculados, por su temática, a la ciudad de Palma; para esta convocatòria, i en ocasi3n de la celebraci3n del 700 aniversario de la muerte del beato Ramon Llull durant el bienio 2015/2016, la temàtica tambi3n deberà estar relacionada con esta figura de tanta relevancia.

4. Cargar la dotaci3n de 5.000 € de la Beca de Investigaci3n a la partida 03.33400.481.00 de la siguiente manera:

3.000 euros con cargo al presupuesto de 2015.

2.000 euros con cargo al presupuesto de 2016.

(Las Bases se pueden consultar en [www.cultura.palma.es](http://www.cultura.palma.es) )

Palma, 16 de junio de 2014

**El jefe de servicio**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero (BOIB núm. 30, de 04.03.14)

Damià Sans Tous

